

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°3.342 de fecha 09 de Diciembre del 2008, que delega la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2.493 de fecha 18 de Junio de 2014, que delega firma.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que ratifica el N°1 letra A del Decreto Alcaldicio N° 2.493.-
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 33 de fecha 10 de Febrero 2017, que designa como Administrador Municipal Subrogante a Don Rolando Saavedra Rebolledo.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 89 de fecha 12 de Enero de 2017, que aprueba la devolución de garantía de seriedad del Convenio de Co-organización de fecha 03 de Octubre 2016, entre la Municipalidad de Temuco y Asociación Gremial de Cerveceros Artesanales de la Araucanía A.C.A.A.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1. Rectifíquese el numeral N° 1 Decreto Alcaldicio N°89 de fecha 12 de Enero 2017, en la cual aprueba la devolución de garantía de la seriedad del Convenio de Co-organización de fecha 03 de Octubre 2016, entre la Municipalidad de Temuco y Asociación Gremial de Cerveceros Artesanales de la Araucanía A.C.A.A.

DECRETO

- 1.- Rectifíquese el numeral N° 1 Decreto Alcaldicio N°89 de fecha 12 de Enero 2017 en lo siguiente:

Dice:

OFERENTE	RUT	BANCO	N° DOCUMENTO	MONTO \$
Asociación Gremial de Cerveceros Artesanales de la Araucanía A.C.A.A.	65.062.955-8	Banco Falabella	AAA 1780627	\$1.000.000.-

Debe decir:

OFERENTE	RUT	BANCO	N° DOCUMENTO	MONTO \$
Genoveva Arévalo Burgos	15.864.948-9	Banco Falabella	AAA 1780627	\$1.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MSA / CST

Distribución

- + Dirección Asesoría Jurídica
- + Dirección de Control
- + Dirección Administración Municipal
- + Dirección Administración y Finanzas - Tesorería
- + Departamento Deportes
- + Oficina de Partes



11000.1225112.